INFORME JUSTIFICATIVO DE ACEPTACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

NET972201

SERVICIO DE APOYO ANALÍTICO EXTERNO PARA LA UNIDAD MÓVIL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS (UME) Y EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA), GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.

LOTES: 1 Y 2.

PERSONA LICITADORA: EUROFINS IPROMA, S.L.U.

1. MOTIVOS.

Tras aplicar los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación NET972201: SERVICIO DE APOYO ANALÍTICO EXTERNO PARA LA UNIDAD MÓVIL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS (UME) Y EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA), GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P., en sus lotes 1 y 2, los precios aportados en la oferta económica de EUROFINS IPROMA, S.L.U., incurre en valores anormales o desproporcionados.

2. SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo prescrito en el apartado 4 del Artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se solicita justificación a EUROFINS IPROMA, S.L.U., de su oferta precisando, entre otras cuestiones, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el suministro.

3. RESPUESTA.

En respuesta a la solicitud de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., la empresa EUROFINS IPROMA, S.L.U., comunica el 18/1/2021 mediante escrito diversos comentarios que se muestran a continuación:

- Cuestiones relacionadas con el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.

Código Seguro de verificación:TDKk50rvt7eR5ZaEgPD20w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA		FECHA	19/01/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	TDKk50rvt7eR5ZaEgPD20w==	PÁGINA	1/3

TDKk50rvt7eR5ZaEgPD20w==

EUROFINS IPROMA indica que tiene una experiencia de más de 29 años en la ejecución de trabajos similares. Además, ha realizado este mismo servicio para la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA, por lo que conoce perfectamente todos los aspectos implicados en los trabajos a desarrollar en el presente servicio, y por tanto los costes asociados a la realización de los trabajos.

EUROFINS IPROMA realizó en el año 2019 más de 1.700.000 determinaciones en alrededor de 175.000 muestras, por ello los costes de realización de estas determinaciones son muy inferiores a los de la mayoría de los laboratorios nacionales. Teniendo en cuenta el número de muestras previstas para la presente oferta, estas son perfectamente asumibles con los equipos que dispone EUROFINS IPROMA en la actualidad, lo que repercute en disminuir los costes al no tener la necesidad de nuevas adquisiciones de equipos o incorporaciones de personal. Todo esto repercute también en un mayor poder negociador con los proveedores frente a otros laboratorios de la competencia, lo que permite a EUROFINS IPROMA conseguir mejores precios en los productos o servicios que compra o subcontrata.

El estudio de los costes implicados en la realización de los trabajos, incluye una partida del 10% para gastos imprevistos, un 13% de Gastos generales y un margen de rentabilidad del 32,4%.

- Cuestiones relacionadas con las soluciones técnicas adoptadas.

EUROFINS IPROMA informa que los equipos para la realización de los análisis, son contablemente amortizados, por lo que el coste relacionado con estos equipos es debido únicamente a su mantenimiento y posibles reparaciones.

- Cuestiones relacionadas con las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

EUROFINS IPROMA dispone de la más avanzada metodología analítica para la realización de los análisis previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, lo cual permite optimizar las tareas analíticas, repercutiendo en una mejora de la técnica con menor coste.

- Cuestiones relacionadas con la originalidad de las prestaciones propuestas.

Para el cálculo de los costes relacionados con los análisis, EUROFINS IPROMA dispone de un programa informático de gestión empresarial SAP, que permite calcular y conocer los costes de la empresa, habiendo desarrollado una herramienta que permite conocer los costes asociados a cada parámetro analítico en función de los factores que intervienen en cada método analítico (personal, reactivos, patrones, electricidad, agua, gas, patrones, inmovilizado, control de calidad, etc.).

Código Seguro de verificación:TDKk50rvt7eR5ZaEgPD20w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA		FECHA	19/01/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	TDKk50rvt7eR5ZaEgPD20w==	PÁGINA	2/3

TDKk50rvt7eR5ZaEgPD20w==

- Cuestiones relacionadas con el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

No aporta información.

- Cuestiones relacionadas con la posible obtención de una ayuda de Estado.

No aporta información.

4. CONCLUSIÓN.

Analizada la justificación presentada por la empresa EUROFINS IPROMA, S.L.U., en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, esta División entiende que **SÍ** queda suficientemente justificada la baja ofertada por explicar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma.

Antonio Lozano García
Jefatura Área Control Ambiental
(Documento firmado digitalmente)

Código Seguro de verificación:TDKk50rvt7eR5ZaEgPD20w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA		FECHA	19/01/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	TDKk50rvt7eR5ZaEgPD20w==	PÁGINA	3/3

TDKk50rvt7eR5ZaEgPD20w==